



# PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL  
**Director:** Lcda. Maribel Lugo, **Asesor Gerencial:** Lcda. Maria G. Davalillo, **Deposito Legal N°** FA201900002, **RIF:** J-301287576  
**Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.**  
**Teléfonos:** (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 **Correo:** [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com). **IVSS** F28206436,  
**MPPPTS** NIL-7200501339, **INPSASEL** J301287576-000, **FAOV** 02980589, **INCES** R1811174217

**Punto Fijo, Miércoles 26 de Marzo del año 2025 Edición 906 Año 6**

## REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

### TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

### DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com) TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

**SENIAT**  
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACION ADUANERA Y TRIBUTARIA

**Declara y Paga**  
**ISLR**  
Impuesto Sobre la Renta



**¡COLEGA!**

**¡APROVECHA EL  
30% DE  
DESCUENTO**

**EN DEUDAS  
ANTERIORES!**

Solicita tu estado  
de cuenta:

TLF: 0424 601 4066  
[COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM](mailto:COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM)



**PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:**  
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón **Teléfonos:** (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66  
**CORO:** Lcda. Audrey Hernández, **Telefono:** 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>  
**Correo:** [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com)



*Judicial*  
ABOGADO  
INPRE No. 173.151



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

RM No. 343  
214\* y 166\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL  
ESTADO FALCÓN

CIUDADANA

REGISTRADORA MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO  
FALCON, CON SEDE EN PUNTO FIJO.

SU DESPACHO. -

Yo, EDHINSON JESUS GOITIA BRACHO, Venezolano, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° V-27.961.121 domiciliado en la Urbanización Santa Fe, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, ante Usted con el debido respeto y acatamiento acudo para exponer : en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19, Ordinales 8 y 26 del Código de Comercio, le participo que he fundado un Establecimiento Mercantil , el cual rige bajo mi única firma responsabilidad personal cuya razón social es "MOTO TUNING DE EDHINSON GOITIA" no teniendo participantes ni asociados y el mismo se encuentra ubicado en la avenida Ramón Ruiz Polanco de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón. Por un término de veinte (20) años contados a partir de la fecha cierta de este documento , prorrogable a su vencimiento por el mismo lapso, el mismo tendrá por objeto: VENTA DE REPUESTOS DE VEHICULOS LIVIANOS Y BICICLETAS, y otra actividad de lícito comercio a fin o relacionado con el objeto principal y pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República Bolivariana de Venezuela cuando así lo considere necesario. El capital de este fondo de comercio es la cantidad de TREINTA MIL BOLIVARES SOBERANOS (BS. S. 30.000,00) representados en mobiliarios y demás artículos propios para este tipo de actividad. Hago la presente participación, a los fines legales subsiguientes y solicito se me expida Copia Certificada del asiento respectivo y del auto que la provea. Es Justicia que espero en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

**CERTIFICA:**

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 1 - B REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 23 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**343-24902**

ESTE FOLIO PERTENECE A:  
**MOTO TUNING DE EDHINSON GOITIA, F.P**  
Número de expediente: 343-24902

*Aug V-27961121*



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

RM No. 343  
214\* y 166\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL  
ESTADO FALCÓN

Martes 18 de Marzo de 2025.(FDOS.) Edhinson Jesus Goitia Bracho C.I.V-27961121  
Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE  
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2025.1.549



Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS  
REGISTRAORA

Martes 18 de Marzo de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ELEODORO GOITIA IPSA N.º 16129 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 23, TOMO 1 - B REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 1384.11 Según Planilla RM No. 34300148867 . La identificación se efectuó así: Edhinson Jesus Goitia Bracho C.I.V-27961121  
Abogado Revisor: JOSE ENRIQUE CEBALLOS LOPEZ

REGISTRAORA  
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
**MOTO TUNING DE EDHINSON GOITIA, F.P**  
Número de expediente: 343-24902  
CONST



Abg. Dora Gutiérrez  
Inpreabogado 216.738

27/11/22 04/06/2022



Quien suscribe, MARINA LABARCA DE BELLO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-4.793.467 y de este domicilio, procediendo en el carácter de Vice Presidenta de la Asociación Civil UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER, inscrita por ante el Registro Público del municipio Carirubana del estado Falcón, en fecha 21 de enero de 2004, bajo el N° 48, folios 322 al 330, Tomo Primero, Protocolo Primero; carácter este que se evidencia de acta de asamblea general extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2019, protocolizada por ante el Registro Público del Municipio Carirubana del estado Falcón el 12 de septiembre de 2019 bajo el N° 21, Folio 2071, Tomo 10, del Protocolo de Transcripción del año 2019, y debidamente autorizada por lo establecido en el Capítulo V, cláusula decima sexta de los estatutos de la asociación, CERTIFICO: Que el siguiente traslado es copia fiel y exacta de su original contenido en el libro de actas de asambleas de la asociación, que a la letra dice: "En el día de hoy, 14 de octubre de 2022, siendo las 4:00 p.m. reunidas en la sede de la asociación ubicada en la avenida Ramón Ruiz Polanco, s/n, sector Bolívar-23 de enero de esta ciudad de Punto Fijo, municipio Carirubana, estado Falcón, día y hora fijados para que tenga lugar una asamblea general extraordinaria de asociadas, previa convocatoria realizada en la forma prevista en la Cláusula Novena del Capítulo IV del acta constitutiva y estatutos sociales de la asociación, encontrándose presente las siguientes asociadas: Marina Labarca de Bello, titular de la cédula de identidad N° V-4.793.467; Rossinhel Carolina Castellano Morillo, titular de la cédula de identidad N° V-16.120.877; Dina María Diniz Borges Coelho, titular de la cédula de identidad N° E-84.397.841; María Del Carmen Dorado Martínez, titular de la cédula de identidad N° V-15.342.748; Hortensia Amboage Garea, titular de la cédula de identidad N° V-5.674.343; Edith Ramona Gutiérrez Zárraga, titular de la cédula de identidad N° V-4.173.490; Marisol Revilla Medina, titular de la cédula de identidad N° V-5.584.541; Enedina José Araque Soto, titular de la cédula de identidad N° V-17.077.460; Gemma Socorro Sánchez Sexto, titular de la cédula de identidad N° E-82.283.926. Acto seguido, toma la palabra la Vice Presidenta Marina Labarca y luego de dar la bienvenida, procede a verificar el quorum manifestando que se encuentra presente el número de asociadas requerido, por lo que declara válidamente constituida la asamblea. Seguidamente, se procede a dar lectura a la convocatoria, contenitiva del orden del día cuyo punto único a tratar es: ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA 2022-2025. De inmediato la Vice

Presidenta Marina Labarca, toma la palabra y expone que es necesario renovar la junta directiva que ya ha cumplido su plazo correspondiente, aunado a los cambios que se hacen regularmente dentro de la congregación, por lo cual una vez hechas las deliberaciones correspondientes, se somete a consideración y se aprueba por unanimidad la siguiente Junta Directiva para el período 2022-2025, quedando conformada de la siguiente manera a partir de la presente fecha: **Presidenta:** Rossinhel Carolina Castellano Morillo, **Vicepresidenta:** Marina Labarca de Bello, **Suplente de la Vicepresidenta:** Hortensia Amboage Garea, **Tesorera:** Edith Ramona Gutiérrez Zárraga, **Suplente de la Tesorera:** María del Carmen Dorado Martínez, **Secretaria:** Marisol Revilla Medina, **Suplente De La Secretaria:** Dina María Diniz Borges Coelho, **Vocal:** Enedina José Araque Soto, **Suplente de Vocal:** Gemma Socorro Sánchez Sexto. Agotado el orden del día, se da por concluida la asamblea. Se autoriza suficientemente a la Vice Presidenta de la asociación Marina Labarca de Bello, para que certifique la presente acta con todos los acuerdos tomados en esta asamblea, y se faculta a la abogada Dora Carolina Gutiérrez Carvay, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-11.772.734, Inpreabogado N° 216.738; para que realice los trámites pertinentes para su inscripción por ante el Registro Público respectivo. Se da por concluida la asamblea, se lee a viva voz el acta a todos los presentes, quienes la firman en señal de conformidad. Fdo. (ilegible) Rossinhel Carolina Castellano Morillo, Fdo. (ilegible) Marina Labarca de Bello, Fdo. (ilegible) Hortensia Amboage Garea, Fdo. (ilegible) Edith Ramona Gutiérrez Zárraga, Fdo. (ilegible) María del Carmen Dorado Martínez, Fdo. (ilegible) Marisol Revilla Medina, Fdo. (ilegible) Dina María Diniz Borges Coelho, Fdo. (ilegible) Enedina José Araque Soto, Fdo. (ilegible) Gemma Socorro Sánchez Sexto.

MARINA LABARCA DE BELLO  
C.I. V-4.793.467



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA  
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO PÚBLICO DEL MUNICIPIO CARIRUBANA ESTADO FALCÓN

Doce (12) de Diciembre del dos mil veintidós (2022)  
212° y 163°

El anterior documento fue redactado por el(la) Abg. DORA CAROLINA GUTIERREZ CARVAY inscrito(a) en el Inpreabogado No. 216738; identificado con el Número 332.2022.4.3015, de fecha 09/12/2022. PUB N° 33200076109 CANCELADA EL DIA 06/12/2022. PAGO DE TIMBRES FISCALES SEGÚN CORRELATIVO. Presentado para su registro por DORA CAROLINA GUTIERREZ CARVAY, CÉDULA N° V-11.772.734. Fue leído y confrontado con sus copias en los protocolos y firmados en estos y en el presente original por su(s) otorgante(s) ante mí y los testigos DIGLEINA ELIMER GARCIA VENTURA y ALEXANDRA GUADALUPE MURGUA PEÑA con CÉDULA N° V-18.699.510 y CÉDULA N° V-25.551.282. La Revisión Legal y la revisión de Prohibiciones fueron realizada por el(la) Abg. DALIBETH COROMOTO PETIT SANCHEZ, con CÉDULA N° V-20.550.357 funcionario(a) de esta Oficina de Registro. La identificación de (los) Otorgante(s) fue efectuada así: MARINA LABARCA DE BELLO, nacionalidad VENEZOLANA, estado civil VIUDO, CÉDULA N° V-4.793.467. El Recaudado ESTATUTOS agregado al Cuaderno de Comprobantes bajo el número 5958 y folio 14223-14223 respectivamente. Este documento quedó inscrito bajo el (los) Número(s) 34 folio(s) 214 del (de los) Tomo(s) 18 del Protocolo de Transcripción del presente año respectivamente. Este documento quedó otorgado en esta oficina a las 10:54 a.m.

El Otorgante:

[Signature]

Los Testigos:

[Signature]

[Signature]  
El/La Registrador(a) Dr(a).  
ABG. ALVARO LUIS WELMANS GONZALEZ



SAREN

**Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.**



**Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón**  
RIF: J-30128756

**Defensa gremial somos todos**

*Eliana Hernández Albarrán*

Eliana Hernández Albarrán  
Inscripción N° 4107.227



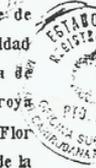
ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIAS DE LA ASOCIACION CIVIL UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER PUNTO FIJO, ESTADO FALCON DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2004.

En la ciudad de Caracas, a los 23 días del mes de Octubre de dos mil cuatro, siendo la una de la tarde (1:00 p.m.), se reunieron en la sede de la ASOCIACION CIVIL MISIONERAS HIJAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE NAZARET, domiciliada en la ciudad de Caracas, Urbanización San Bernardino Municipio Libertador, Distrito Capital, los miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACION CIVIL UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER PUNTO FIJO, ESTADO FALCON, la cual ha sido debidamente protocolizada ante la Oficina de Registro Inmobiliario de los Municipios Autónomos Carirubana, Punta Cardón y Santa Ana del estado Falcón, en fecha 21 de enero de 2004, bajo el No 48, Folios 322 al 330, Tomo Primero, Protocolo Primero; constituida por las siguientes personas: Presidenta: Encarnación Salz Dueñas, titular de la Cédula de Identidad N° 6.132.406; Vicepresidenta: Marisol Revilla Medina, titular de la Cédula de Identidad N° 5.584.541; Suplente de la Vicepresidenta: Hortensia Amboage Garea, titular de la Cédula de Identidad N° 5.674.343; Tesorera: Irma Ramona Testa Zavala, titular de la Cédula de Identidad N° 3.667.267; Suplente de la Tesorera: Lucía Lamela, titular de la Cédula de Identidad N° E-862.315; Secretaria: Blanca Flor Molero Avendaño, titular de la Cédula de Identidad N° 3.218.170; Suplente de la Secretaria: Encarnación Villarroya Escribano, titular de la Cédula de Identidad N° 2.881.822; Vocal: Olga María Ortega Sotelo; titular de la Cédula de Identidad N° 11.768.670; Suplente de la Vocal: María del Carmen Gómez Castelao, titular de la Cédula de Identidad N° 2.881.823; con la finalidad de participar en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, previa convocatoria en la forma prevista en la cláusula Novena del Capítulo IV de los Estatutos Sociales de la Asociación. En este estado, la Secretaria informó que había quórum suficiente para deliberar y se dio lectura de la convocatoria, cuyos puntos a tratar son los siguientes:

**PRIMERO:** Designación de la nueva Junta Directiva de la Asociación, para los próximos tres (3) años.

**SEGUNDO:** Establecimiento de una contribución interinstitucional para ayudar al mantenimiento del inmueble que sirve de sede a la UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER PUNTO FIJO, ESTADO FALCON.

Acto seguido, tomó la palabra la Presidenta de la Junta Directiva, Encarnación Salz Dueñas, y expuso a los presentes que, debido a la presentación de la renuncia a sus cargos, por parte de alguno de los miembros de la Junta Directiva, se hace necesaria su reestructuración con el correspondiente nombramiento de una nueva Junta Directiva. En tal sentido, y puesto a consideración de la Asamblea el punto primero de la convocatoria, se aprobaron por unanimidad, los nombramientos siguientes: Presidenta: Nhur Mery Luque Quiñónez, titular de la Cédula de Identidad N° 3.681.122; Vicepresidenta: Aimara Guadalupe Ramirez, titular de la Cédula de Identidad N° 7.489.582; Suplente de la Vicepresidenta: Marisol Revilla Medina, titular de la Cédula de Identidad N° 5.584.541; Tesorera: Irma Ramona Testa Zavala, titular de la Cédula de Identidad N° 3.677.267; Suplente de la Tesorera: Encarnación Salz Dueñas, titular de la Cédula de Identidad N° 6.132.406; Secretaria: Hortensia Amboage Garea, titular de la Cédula de Identidad N° 5.674.343, Suplente de la Secretaria: Encarnación Villarroya Escribano, titular de la Cédula de Identidad N° 2.881.822; Vocal: Blanca Flor Molero Avendaño, titular de la Cédula de Identidad N° 3.218.170, Suplente de la Vocal: Dolores Ibáñez Arellano, titular de la Cédula de Identidad N° 2.858.962. Habiendo sido aprobado el punto primero, se pasó a tratar el punto segundo de la convocatoria. En este estado, tomó la palabra Aimara Guadalupe Ramirez, en su carácter de Vicepresidenta de la recién nombrada Junta Directiva, y expuso a los presentes que, motivado al alza de los costos de mantenimiento del inmueble que sirve de sede de la Unidad Educativa Colegio San Francisco Javier Punto Fijo, Estado Falcón, aunado a su progresivo deterioro como consecuencia de su uso, es conveniente establecer un monto como contribución interinstitucional a la Asociación Civil Misioneras de la Sagrada Familia de Nazaret, el cual servirá de



ayuda a esta última para cubrir los gastos de mantenimiento de las instalaciones de la Unidad Educativa Colegio San Francisco Javier Punto Fijo, Estado Falcón. En tal sentido, la Vicepresidenta propuso que se fijara como contribución interinstitucional la cantidad de CUATRO MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 4.000.000,00) mensuales. Seguidamente la propuesta se sometió a consideración de los presentes, quedando aprobada por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, se procedió a dar por concluida la Asamblea a las dos de la tarde (2:00 p.m.), y se redactó y firmó la presente Acta. (fdo.) Encarnación Salz Dueñas - (fdo.) Marisol Revilla Medina - (fdo.) Hortensia Amboage Garea - (fdo.) Irma Ramona Testa Zavala - (fdo.) Lucía Lamela - (fdo.) Blanca Flor Molero Avendaño - (fdo.) Encarnación Villarroya Escribano - (fdo.) Olga María Ortega Sotelo - (fdo.) María del Carmen Gómez Castelao - (fdo.) Nhur Mery Luque Quiñónez - (fdo.) Aimara Guadalupe Ramirez - (fdo.) Dolores Ibáñez Arellano. La suscrita, Aimara Guadalupe Ramirez, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad N° 7.489.582, actuando con el carácter de Vicepresidenta de la Asociación Civil Unidad Educativa Colegio San Francisco Javier Punto Fijo, antes identificada, declaro que la anterior Acta es copia fiel y exacta de su original, que se encuentra inserta en el Libro de Actas de Asambleas de la Asociación. En Caracas, a los 23 días del mes de Octubre del año Dos Mil Cuatro (2004).

*A Ramirez*



Inmobiliaria de Registro Público de los Municipios Autónomos Carirubana, Pta Cardón y Sta Ana del Estado Falcón.- Punto Fijo, diez y ocho (18) de noviembre de dos mil cuatro.- 193° y 144°

El anterior documento, redactado por la Aboogada ELIANA HERNANDEZ ALBARRAN, que corresponde a Acta no Constit de Asociación Civil, fue presentado para su protocolización por AIMARA GUADALUPE RAMIREZ, titular de la C.I. N° V-7.489.582, siendo otorgado por AIMARA GUADALUPE RAMIREZ, venezolana, soltera, titular de la C.I. N° V-7.489.582, y domiciliada en Punto Fijo, Edo. Falcón, actuando con el carácter que queda expresado, leyéndolo y verificándolo junto con el suscrito Registrador Inmobiliario Abog. JESUS BELLO GARCIA, titular de la C.I. N° V-742.797 y los testigos instrumentales ciudadanos Nidia Diaz de Gotopo y Zayda Coromoto Cuadro Bezeira, titulares de las C.I. N° V-9.808.601 y V-7.528.975; la exactitud de las fotocopias, firmando en éstas y en el original ante mí y los expresados testigos, dando fe pública del acto.- Igualmente LUCRECIA FALCÓN ROMERO, titular de la C.I. N° V-2.862.441, funcionarió adscrito a este Despacho, fue autorizado para revisar en los Protocolos respectivos la procedencia legal del presente negocio jurídico, en señal de lo cual también suscribe esta nota, asumiendo la responsabilidad de la veracidad de la información contenida en el instrumento otorgado.- A.C.U/E/C/S/ FRANCISCO JAVIER está representado por su Vicepresidenta, AIMARA GUADALUPE RAMIREZ, titular de la C.I. N° V-7.489.582, el Acta Constitutiva de la Asociación Civil fue protocolizada por



ante la Oficina Subalterna de Registro de los Municipios Autónomos Carirubana, Punta Cardón y Santa Ana del Edo. Falcón, bajo el N° 48, Protocolo PRIMERO, Tomo PRIMERO, PRIMER Trimestre de 2004.- Los derechos de Registro no fueron liquidados en razón de adherirse el usuario a lo previsto en sentencia emanada de la sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de fecha 24/05/2002.-La Fotocopia de la cédula de identidad de la Otorgante, quedó agregada a la Carpeta que para tal efecto se lleva en esta Oficina, bajo el No 361 folio 361, Cuarto Trimestre del año en curso.- Se agregó al Cuaderno de Comprobantes respectivo el Recibo de Servicios Autónomos N° 25044, por un monto de Bs 77.410,00, pagado en fecha 17/11/2004.- Quedó registrado bajo el número TREINTA Y CUATRO (34), Folio TRESCIENTOS VEINTE Y UNO (321) al Folio TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS (326), Protocolo Primero, Tomo SEPTIMO, CUARTO Trimestre del año en curso.-

Registro del Estado Falcón Inmobiliario  
Abogado GREGORIO BELLO GARCIA

Otorgante(s)

*Alvarez*

Funcionario Autorizado

*Belloc Garcia*

Testigos

*[Signature]*

**Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.**



**Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón**  
RIF: J-301287576

**Defensa gremial somos todos**